



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE FRAGA

1885

#### ANUNCIO

**RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2019, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos excluidos de la oposición libre de una plaza de Técnico de Gestión de Administración General, (denominación: Técnico de Gestión Unidad de Centros de Enseñanza, Juventud y Festejos Populares), vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicado en el BOP nº 247 de 28 de diciembre de 2018 y en el BOA nº 12 de 18 de enero de 2019 y extracto en el BOE nº 43 de 19 de febrero de 2019.**

De conformidad con las bases, tercera, cuarta y quinta del proceso selectivo convocado por el M.I. Ayuntamiento de Fraga para proveer mediante concurso-oposición por el sistema de oposición libre de una plaza de Técnico de Gestión de Administración General denominación (Técnico de Gestión Unidad de Centros de Enseñanza, Juventud y Festejos Populares), vacante en la plantilla de personal funcionario de este ayuntamiento, publicado en el BOP nº 247 de 28 de diciembre de 2018 y en el BOA nº 12 de 18 de enero de 2019 y extracto en el BOE nº 43 de 19 de febrero de 2019.

Se procede a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES

##### ADMITIDOS

DNI

73259805K

40885304K

47900258K

73201072F

73206333R

29120713E

73206260C

73196982B

18045473H

18045839Q

73090263N

47900625C

52307938G

##### EXCLUIDOS

DNI

25154455E (Por no aportar justificante acreditativo del pago de los derechos de examen abonados en el plazo de presentación de instancias)

Los aspirantes excluidos así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

Fraga, 3 de mayo de 2019. El Alcalde, Miguel Luis Lapeña Cregenzán